

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**8099** *Anuncio del Ayuntamiento de Santander por el que se convoca la licitación para contratar el "servicio de Gestión de la Red municipal de Ludotecas".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Contratación.
  - 2) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Santander 39002.
  - 4) Teléfono: 942 200 662.
  - 6) Correo electrónico: [contratacion@ayto-santander.es](mailto:contratacion@ayto-santander.es).
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.ayto-santander.es](http://www.ayto-santander.es).
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 de febrero de 2018.
- d) Número de expediente: 355/17.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de de Gestión de la Red municipal de Ludotecas.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  - 1) Domicilio: Santander.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 1 año.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 9200 0000-1.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto de regulación armonizada con fases de valoración.
- d) Criterios de adjudicación: Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras (49 puntos máximo), estos criterios serán objeto de valoración en varias fases y se presentarán en sobres independientes como se indica a continuación, sobre n.º 2.1 primera fase de valoración técnica y sobre n.º 2.2, segunda fase de valoración técnica.

Documentación que contiene cada sobre:

En el sobre n.º 2.1 Primera fase, se incluirá la propuesta técnica, que consistirá en la presentación por los participantes, de una memoria en la que describirán de forma detallada, el desarrollo y metodología que emplearán para la prestación del servicio, este criterio se puntuará con un máximo de 43 puntos y se valorará distribuida en los siguientes criterios:

- Modelo organizativo del servicio se valorará la mejor adecuación al objeto del contrato, tendrá una puntuación máxima de 43 puntos, y se valorarán los siguientes aspectos:
  - Metodología y programación de actividades (19 puntos).
  - Organización, normas generales de funcionamiento y coordinación (19 puntos).
  - Objetivos generales y específicos (5 puntos).

Umbral mínimo de puntuación en esta fase:

La documentación técnica incluida en este sobre se puntuará, conforme a los valores indicados y no pasarán a la siguiente fase, las proposiciones que obtengan una puntuación inferior a 22 puntos.

En el sobre 2.2 Segunda fase de valoración técnica (6 puntos máximo) sólo participarán en esta fase de valoración las proposiciones que hubieren superado el umbral señalado en el párrafo anterior, se incluirán las condiciones técnicas siguientes:

- Metodología de seguimiento y evaluación (4 puntos).
- Mejor metodología de seguimiento propuesta (2 puntos).
- Mejor método de evaluación (2 puntos).
- Desarrollo de un programa de formación (2 puntos).
- Se valorará la cantidad y adecuación de las acciones formativas al objeto del contrato (2 puntos).

Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras, esta documentación se introducirá en el sobre n.º tres, se valorará con un máximo de 51 puntos.

- Menor precio: se puntuará con un máximo de 41 puntos

La valoración del precio se realizará conforme a la siguiente fórmula:

Para bajas económicas iguales o inferiores a la baja media:

$$P=B \times 30/B_{media}$$

Dónde

P es la puntuación obtenida

B es la baja en % que se somete a valoración

B.media es la baja media en % de las ofertas admitidas.

Para una baja del 0% P=0 puntos

Para una baja igual a la baja media P=30 puntos

Para bajas económicas superiores a la baja media:

$$P=30 + 11 (B-B_{media})/B_{max}-B_{media}$$

Dónde

P es la puntuación obtenida

B es la baja en % que se somete a valoración

B max es la baja máxima en % de las ofertas admitidas.

Mejoras destinadas a realizar talleres en horas extras, se valorará hasta un máximo de 10 puntos (Talleres a realizar en horario extra, además del horario lectivo).

Se puntuará con 0,5 puntos por cada 12,5 horas extras de talleres ofertados.

4. Valor estimado del contrato: 452131.00

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 226065.00 euros. Importe total: 248672.00 euros.

6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 % del presupuesto de adjudicación, sin incluir IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económico-financiera, se acreditará según lo dispuesto por el art. 75 del TRLCSP, modificado por el RD 773/2015 de 28 de agosto, será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de los tres últimos, deberá ser igual o superior al presupuesto anual del contrato.

La solvencia técnica de la empresa será el de la experiencia en la realización de

trabajos similares que se acreditará aportando una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, relacionados de forma directa con el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 200.000 euros.

Estos servicios se referirán a prestaciones similares.

Concreción de las condiciones de solvencia, la empresa que resulte propuesta como adjudicataria acreditará, antes de la adopción del acuerdo de adjudicación.

.- que concierta póliza con los seguros obligatorios, así como un seguro de responsabilidad civil con un importe mínimo de 300.000 euros, que estará vigente durante todo el contrato.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 05/03/2018 a las 13:00 horas.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Servicio de Contratación.

2) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

3) Localidad y código postal: Santander 39002.

4) Dirección electrónica: [contratacion@ayto-santander.es](mailto:contratacion@ayto-santander.es).

e) Admisión de variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de Ofertas:

a) Descripción: Sala de reuniones de la Junta de Gobierno Local.

b) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad y código postal: Santander.

d) Fecha y hora: 06/03/2018 a las 12:00 horas.

10. Gastos de publicidad: 2000000.00 euros.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 22/01/2018.

Santrander, 30 de enero de 2018.- El Concejal de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia.

ID: A180006919-1